



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PLANEACIÓN DE LA CIUDAD, OBRA PÚBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REGIDOR PRESIDENTE: Muy buenos días, compañeros regidores, invitados y amigos de la prensa que nos acompañan el día de hoy. Agradezco su presencia a esta sesión de la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Participación Social y Organización Comunitaria y de gobernación, por lo que siendo las 9 con 30 minutos del día 16 de julio del 2025, damos inicio a esta honorable sesión.

Procediendo en este momento a tomar la correspondiente lista de asistencia de los integrantes de las comisiones.

Justifico	PRESIDENTE MUNICIPAL ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ
Justifico	SINDICO MUNICIPAL JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ PEÑA
Justifico	REGIDOR VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS
Presente	REGIDORA MARÍA LAUREL CARRILLO VENTURA
Presente	REGIDORA ERIKA YESENIA GARCÍA RUBIO
Presente	REGIDORA KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Presente	REGIDOR ARNULFO ORTEGA CONTRERAS
Justifico	REGIDOR FELIPE ARÉCHIGA GÓMEZ
Presente	REGIDORA MICAELA VÁZQUEZ DÍAZ
Presente	REGIDOR LUIS JESÚS ESCOTO MARTÍNEZ
Presente	REGIDORA MARÍA DE JESÚS LÓPEZ DELGADO
Presente	REGIDORA MARÍA MAGDALENA URBINA MARTÍNEZ
Presente	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGIDOR CHRISTIAN OMAR BRAVO CARBAJAL

Y viene como invitado el licenciado Loredo Castillo, le agradecemos la presencia.

Con un total de nueve integrantes el día de hoy, contando con nueve regidores. Por lo anterior declaró la existencia de quorum legal para la celebración de esta sesión, siendo las nueve horas con 31 minutos del día 16 de julio del 2025, en virtud de contarse con lo anterior, todos los acuerdos que se tomen serán validos de conformidad con la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, así como el reglamento del gobierno municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

Para regir esta sesión propongo a ustedes compañeros regidores la siguiente orden del día, del cual ya tienen conocimiento en virtud de haberse les enviado, con la convocatoria que fue despedida para la celebración de esta sesión. Como **punto número uno**, tenemos la lista de existencia y declaración del quorum legal. **Punto número dos**, lectura y aprobación de la orden del día. **Punto número tres**, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que tiene como finalidad resolver la iniciativa de acuerdo edilicio número 182/2025, presentada por la regidora QFB. María Laurel Carrillo Ventura. **Punto número cuatro**, asuntos generales y **punto número cinco**, cierre de la sesión. Está su consideración compañeros regidores, el orden del día del que he dado lectura.

¿Alguien tiene alguna observación o comentario? Visto lo anterior, solicito a ustedes en votación económica, levante la mano quienes estén a favor de la propuesta de la orden del día. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Con nueve votos a favor, se aprueba por mayoría simple de votos. Continuando con la orden del día, pasaremos al punto número tres, relativo al análisis, discusión, en su caso aprobación, del dictamen que tiene como finalidad resolver la iniciativa de acuerdo de delicio número 182/2025, presentada por la regidora María Laurel Carrillo Ventura, que tiene por objeto la ratificación y modificación del punto de acuerdo número 450/2023, así como la elaboración y suscripción de los contratos de comodato de los predios ubicados en la colonia Joyas del Pedregal, Vista Hermosa, Vista del Mar, Brisa del Pacífico, en la cual se ubican las parroquias Nuestra Señora del Monte Carmelo y las capillas, Señor de los Milagros, Señor de la Misericordia y Santo Niño de Atocha.

Mediante sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, el día 15 de mayo del 2025, la regidora María Laurel Carrillo Ventura presentó una iniciativa de acuerdo de edilicio, a efecto de que este Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, ratifique el punto de acuerdo número 450/2023, así como la modificación propuesta, ya que en la petición inicial había considerado cinco capillas, sin embargo, la capilla de Nuestra Señora de Zapopan, ubicada dentro del fraccionamiento Parque Las Palmas, no depende de la congregación religiosa que motivo la solicitud de inicial del punto de acuerdo 450/2023, lo antes mencionado derivado de la comunicación con el ciudadano refugio Ángel Palomera, apoderado general de la diócesis de Tepic, el párroco de la comunidad José Manuel Guillén García y la ciudadana Ana María Arizmendi Soto, coordinadora del sector, por la cual se solicita la elaboración de suscripción de los contratos de comodato de los predios ubicados en la colonia Joyas de Pedregal, Vista Hermosa, Vista del Mar, Vista del Pacífico, los cuales son propiedad del Patrimonio Municipal a las parroquias Nuestra Señora del Monte Carmelo, la capilla Señor de los Milagros, Señor de la Misericordia y Santo Niño de Atocha. Para dar certeza que los bienes inmuebles donde se encuentran las capillas son propiedad de este honorable ayuntamiento, se gira oficio al Subdirector del Patrimonio Municipal para que nos conste de esta información a través de un oficio por parte del Subdirector del Patrimonio Municipal, se nos resuelve que cuentan con el predio actualmente ocupado por las capillas y se encuentran registrados en el inventario de bienes inmuebles que integran el Patrimonio Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, como se indica a continuación.

Parroquia de Nuestra Señora del Monte Carmelo, con el registro número patrimonial 485, ubicado en la colonia Joya del Pedregal, en la calle Alejandrina, número 190, entre la avenida Víctor Icturbe y Zafiro.

La capilla Santo Niño de Atocha, con el número de registro patrimonial 481, ubicado en la colonia Brisas del Pacífico, en la calle Inglaterra sin número, entre las calles Italia y Portugal.

La capilla Señor de los Milagros, con el número registrado patrimonial de 926, en la colonia Vista hermosa, en la calle Ramón Corona, número 1638, entre las calles Resplandor y Amanecer.

La capilla de la Misericordia, con número de registro patrimonial 489, ubicado en la colonia Vista del Mar, en la calle Madrid, número 759, entre la calle Buenos Aires, Lisboa y París.

Con estos datos, es crucial enfatizar que el profundo significado que revistan estas capillas para el sector católico de nuestro municipio. Estos espacios son solamente estructuras físicas, representan centros de fe, esperanza y encuentros comunitarios. Son lugares donde los feligreses acuden en busca de guía espiritual, consuelo en momentos difíciles. Las capillas actúan como pilares fundamentales de

la vida religiosa y social de las colonias, fortaleciendo el tejido comunitario, promoviendo la solidaridad y preservando las tradiciones religiosas que forman parte de nuestra identidad cultural.

Proponemos lo siguiente. Puntos Resolutivos.

Primero. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta ratifique el punto de acuerdo número 450/2023, así como la elaboración y suscripción de los contratos de comodato por 30 años de los predios ubicados de la colonia Joyas del Pedregal, Vista del Mar y Brisa del Pacífico, las cuales son propiedad del municipio, a la parroquia Nuestra Señora del Monte Carmelo y la capilla Señor de los Milagros, Señor de las Misericordia y Santo Niño de Atocha.

Segundo. Se aprueba la exclusión de la capilla Nuestra Señora de Zapopan, ubicada dentro del fraccionamiento Parque Las Palmas de esta ciudad. Toda vez que no pertenece a la congregación religiosa, que motivó la solicitud inicial del punto de acuerdo 450/2023.

Tercero. Se autoriza al ciudadano, presidente municipal, síndico municipal y secretario general para que suscriban en nombre y representación del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los contratos que se describen en el punto primero.

Cuarto. Se instruye a la sindicatura del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta para que proceda a la elaboración de los contratos de comodato correspondientes de los predios mencionados en el punto de acuerdo primero.

Quinto. Se instruya a la sindicatura del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta para que establezca en el contenido los contratos de comodato, para que en el caso del bien inmueble, materia de la presente aprobación, deje de cumplir el objeto para que fue otorgado. Se reintegre al patrimonio municipal con todos sus accesorios. Una vez expuesto lo anterior, me permito preguntarles a ustedes si tienen algún comentario respecto al dictamen.

Adelante, Karla.

REGIDORA KARLA RODRIGUEZ: Gracias, buenos días a todos. Nada más para preguntar si ya se realizó el trámite para la acreditación de la parroquia Monte Carmelo, de que ya sea patrimonio municipal, que fue un tema que consulté la sesión que la compañera nos presentó su iniciativa, porque nos habían comentado que no había documento para acreditarlo, que era parte del municipio, es cuanto.

REGIDOR PRESIDENTE: Compañeros, si le permitimos la voz al licenciado Loredó, los que estén a favor. Contra, abstenciones, a favor, adelante licenciado.

LIC. LOREDO CASTILLO: En ese punto, buenos días, primeramente. Si tienen a bien, agregar en las consideraciones dos puntos, que sería un punto el hacer mención del oficio que usted gira, regidor, al subdirector de patrimonio, que sería el oficio SLRG/COBC/165/2025, donde solicita copia de la documentación legal que ampare la propiedad, a lo que hace mención la regidora, y donde hay una respuesta del oficio OMA/SV/PM/0823/2025, que lo recibieron el día de ayer, 15 de julio 2025, a las 3:30 de la tarde, en donde le anexan copias de dos constancias ejidales y unas escrituras públicas, donde ahorita recibió una llamada del subdirector de patrimonio, donde hace mención que efectivamente sí son del patrimonio municipal, sí, porque había esa incertidumbre, pues, de si efectivamente pertenecían al municipio.

REGIDOR PRESIDENTE: Muchísimas gracias, licenciado. Entonces, ahora sí, pues, estamos hasta mejor, es patrimonio municipal.

REGIDORA KARLA RODRIGUEZ: Igual, compañero, ya que lo tengan, digo, para cuando vayan a hacer la sesión, si me pueden apoyar con una copia, gracias.

Adelante, licenciado. Perfecto. ¿Alguien más? Entonces, daremos, si alguien no tiene ningún otro comentario, someteremos a votación por comisiones, si les parece. Empecemos con la votación económica. La Comisión de Planeación y Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial.

Vamos a votar. Los que estén a favor. Siete.

En contra. En abstenciones. Los que integran la Comisión Edilicia de la Comisión de Participación Social y Organización Comunitaria.

Los que estén a favor. Es la regidora Karla, Melissa y yo. Los que estén a favor.

Con dos votos a favor, cero en contra, cero en contra y cero abstenciones. La integración de la Comisión Edilicia de Gobernación. Los que estén a favor.

¿Les digo los nombres? ¿Sí? Está el presidente, síndico, regidor Víctor, María Laurel, Marcia, Luis Escoto, Felipe Aréchiga, Micaela, Iroselma, Erika, Karla, María Magdalena, Melisa y yo. Entonces, todos. Los que estén a favor.

Siete votos a favor, en contra, cero y abstenciones, cero. Aprobada por mayoría simple de votos. Para dar seguimiento a la orden del día, pasaremos al punto número cuatro, que es Asuntos Generales.

¿Quién se anotó, Laurel? ¿Quién más? Adelante, regidora Laurel Carrillo.

REGIDORA LAUREL CARRILLO: Buenos días a todas y a todos. Regidor, muchas gracias por el apoyo para que pudiera agilizarse el dictamen. Felicito también a su equipo de trabajo, que estuvo haciendo una gran labor para que tuvieran certeza jurídica las iglesias y capillas, las cuales ya están construidas, sólo se requería de la firma de este comodato. Agradezco también a todos los regidores por el apoyo para que esto fuera posible. Es cuánto.

REGIDOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Pues ahora sí yo, decirles a todos de las colonias mencionadas ya, a todos los que pertenecen a la iglesia, que tengan esa tranquilidad de parte también del presidente municipal, Luis Munguía, y sobre todo que es un espacio para llenar nuestra fe, nuestra esperanza y sobre todo para poder seguir adelante las familias que se encuentran en una situación pues no muy agradable o con situaciones personales. Es un espacio donde pueden ir a orar y que creo que sus oraciones les pido que sean escuchadas.

Entonces, ya pueden tener esa certeza, que ya tienen la certeza jurídica ahorita y pues aprovecharlo, que les enviamos un saludo a todos ellos y felicitarle regidora por este trabajo, que sé que me traías lazara, pero a final de cuentas teníamos esa preocupación, lo que comentaba Karla, pero a final de cuentas pudimos sacar y pudimos beneficiar a tanta gente. Te agradezco. ¿Alguien más de mis compañeros? Pasaremos, por no habiendo más asuntos, por tratar de declarar formalmente clausurado la presente reunión de la Comisión Edilicia Permanente de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial, en cuanto a la Comisión Edilicia, Participación Social y Organización Comunitaria y de Gobernación, siendo las 9 horas con 49 minutos del día miércoles 16 de julio del 2025.

Muchísimas gracias y que tengan un excelente día.

ATENTAMENTE:
**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil
de Enfermedades Infecciosas"**
Puerto Vallarta, Jalisco a 1 de julio del 2025.

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; Colegiado de la Comisión Edilicia de Participación Social y Organización Comunitaria; así mismo en la Comisión Edilicia de Gobernación.

N/A

Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente Municipal y Colegiado de la de la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; así como Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.

N/A

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Colegiado en la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; así mismo en la Comisión Edilicia de Gobernación.

Lic. Arnulfo Ortega Contreras

Colegiado en la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial.

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura

Colegiada en la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; así mismo en la Comisión Edilicia de Gobernación.

C. Erika Yesenia García Rubio

Colegiada en la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; así mismo en la Comisión Edilicia de Gobernación.

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González

Colegiada en la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Social y Organización Comunitaria; así como colegiada de la Comisión Edilicia de Gobernación.

N/A

C. Felipe Aréchiga Gómez

Colegiado en la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; así mismo en la Comisión Edilicia de Gobernación.

C. Micaela Vázquez Díaz

Colegiada en la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; así mismo en la Comisión Edilicia de Gobernación.

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez

Colegiado en la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; así mismo en la Comisión Edilicia de Gobernación.

C. María De Jesús López Delgado

Colegiada en la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial.

N/A

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia

Colegiada en la Comisión Edilicia de Participación Social y Organización Comunitaria; así mismo la Comisión Edilicia de Gobernación.

N/A

Méd. José Francisco Sánchez Peña

Colegiado en la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; así mismo en la Comisión Edilicia de Gobernación.

N/A

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Colegiada en la Comisión Edilicia de Gobernación.

N/A

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana

Colegiada en la Comisión Edilicia de Gobernación.

Lic. María Magdalena Urbina Martínez

Colegiada en la Comisión Edilicia de Gobernación.